

## EL SUP PIDE LA REVISIÓN URGENTE DE TODOS LOS PLANES DE MEDIDAS DE EMERGENCIA

En escrito de 2 de noviembre del año pasado, a raíz de la aprobación de los PPRL-1200 y PPRL-1201 relativos a medidas de emergencia en el seno de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial, el SUP instó a que, por parte de la Administración, se llevase a cabo el cumplimiento efectivo de las citadas normas, no habiéndose obtenido respuesta alguna.

La desactualización de los planes de emergencia pone en riesgo grave la vida e integridad de los empleados públicos de la DGP, así como sus instalaciones.

El SUP ha reiterado su petición al Presidente de la CSSLP, de que todos **los Jefes de dependencias policiales actualicen, con carácter de urgencia, los planes de medidas de emergencia** y autoprotección que estén obsoletos, además de la renovación de los equipos que los configuran, de manera que se reduzca el riesgo de incendio, amenaza de bomba, explosión o por cualquier otra causa, recordando el nivel de alerta en que nos encontramos.

**Consideramos ineludible la respuesta a esta comprometida situación, que debería ser abordada, en caso necesario, por la Inspección de Personal y Servicios de la Seguridad, aplicando las medidas correctoras oportunas.**

Madrid, 19 de enero de 2018.  
Comisión Ejecutiva Nacional

